



R-DNAT-2023-1303
SALTA, 19 de setiembre de 2023
EXPTE. N° 10.246/2023

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de AGROCHARLAS, obrante a fs. 20; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicita que se declaren de Interés Académico las Charlas que se detallan en su presentación, para lo cual adjuntan currículum vitae de los disertantes.

Que las mismas estuvieron destinadas a Estudiantes – especialmente de la carrera de Ingeniería Agronómica – Graduados, público en general y contó con el acompañamiento del CUECNa, ASEA, las cátedras de Práctica de Formación I, II y III y la Escuela de Agronomía.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

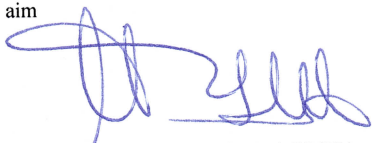
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO para Estudiantes, Graduados y público en general las Charlas organizados por la Comisión de AGROCHARLAS, de acuerdo al siguiente detalle:

- "*Cannabis y cáñamo, ¿Cuál es la situación en Argentina? Proyectos, normativas y perspectivas*". Disertante Dra. Carla Marcela ARIZIO, realizado el día 31/07/23 en forma virtual. A tal efecto, se adjunta a fs. 21-25 el CV de la profesional disertante.
- "*Agricultura 4.0: Revolucionando la producción y comercialización del maíz*". Disertante. Ing.Agr. Agustín SUÁREZ, Ing.Agr. Macarena CÉSPEDES e Ing.Agr. María Belén POLITO, a realizarse el día 30/10/23 con el acompañamiento de la cátedra de Cereales. Se adjunta CV de los profesionales disertantes a fs. 26-28.

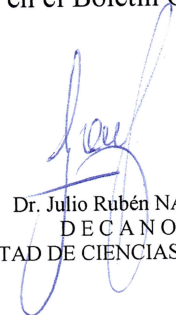
ARTÍCULO 2º.- INDICAR que las Charlas estuvieron destinadas a Estudiantes, Graduados, público en general y contó con el acompañamiento del CUECNa, ASEA, las cátedras de Práctica de Formación I, II y III y la Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Comisión de Agrocharlas, CUECNa, ASEA, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES